

a tres de Abril año del Setti, reunidos en la Sala Capitular
en Sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Sr. D.
D. Jorge Canete, los Sres del ayunt.^o const. De ella que
suscribian, por dho Señor se declaró acierta y
concedió la palabra a mi el Sr. para la lectura
de la acta anterior. Leida y hallandose conforme
quedo aprobada.

Continuacion se leyeron los boletines ofi-
ciales num. 81, hasta el 83. inclusive, y se acordó
daron se guarden y cumplan las ordenes q con-
tienen.

Habiendo manifestado la Junta pencia que
entiende en la rectificacion de la riqueza p^{ca} de
este Distrito, la cual ha de servir de base al re-
partim^{to} de la contribucion territorial para
el año economico venidero, que tiene formado
el apendice al amillaram^{to}, y por lo tanto se es-
taba en el caso de abrir el juicio de reclamacio-
nes, para oír las que proceden, a cuyo efecto
se puede anunciar en el boletin oficial de la
Provincia, concediend un termino de 10 dias,
transcurridos los cuales no se oiran las que
se intenten, cuya propuesta se tuvo en con-
sideracion, y así se acordó.

Se dio cuenta de una instancia de D. Ventura
Brunel Comand^{te} de Bufa Graduada, retirado
y Comand^{te} militar de esta villa, vecino de ella,
haciendo presente que en el repartim^{to}

